



AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO

Pza.Constitución,1
14206 Valsequillo (Córdoba)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019.

En Valsequillo, siendo las 15:00 horas del día **2 de Abril de 2019**, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-Presidente **D.Francisco Rebollo Mohedano**, los Concejales/as **Dª Encarnación Rodríguez Mellado, Dª María Villanueva Esquinas, D. Pedro Manuel Muñoz Navas y D. José Manuel Moreno Balsera** al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación Dª María del Carmen Orugo Tejero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, pasan a debatir los puntos incluidos en el orden del día.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Preguntado por el Presidente si alguno de los reunidos tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria, y no habiendo observaciones, queda aprobada por unanimidad de los asistentes al acto el acta de la sesión ordinaria de 12 de Marzo de 2019.

2º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DEL TRABAJADOR D. FERNANDO MORILLO HIDALGO DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE ARQUITECTO TÉCNICO CON EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD PRIVADA.-Con fecha 26/03/2019, fue presentada la solicitud de D. Fernando Morillo Hidalgo, para compatibilizar su actividad en la administración con actividades privadas.

Visto que con fecha 26/03/2019 fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable al respecto.

Visto que con fecha 26/03/2019, se emitió Informe del Servicio de Personal en sentido favorable a la compatibilidad para el desempeño de actividades privadas por D. Fernando Morillo Hidalgo.

De conformidad con los artículos 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y 50.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno por unanimidad de los asistentes al acto, que son cinco de los siete miembros que forman la Corporación Municipal, adopta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Reconocer a **D. Fernando Morillo Hidalgo** la compatibilidad con el ejercicio de la actividad privada de Arquitecto Técnico como profesional autónomo, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, sin que dicha actividad impida o menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes o perjudique los intereses generales.

SEGUNDO. Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

TERCERO. Notificar el Acuerdo adoptado al interesado.

3º.-SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA ELECTORAL ÚNICA PROCESO ELECCIONES GENERALES DE 28 DE ABRIL DE 2019. Se procede a realizar sorteo al objeto de formación de la Mesa Electoral mediante la aplicación informática CONOCE para los cargos de Presidente y Vocales de la Mesa Única de esta circunscripción electoral en el proceso electoral Elecciones Generales

Código seguro de verificación (CSV):

BCF4 623C C1A2 EAE1 0642



BCF4623CC1A2EAE10642

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora, Doña ORUGO TEJERO MARIA CARMEN el 5/4/2019
VºBº de El Alcalde-Presidente, Don REBOLLO MOHEDANO FRANCISCO el 5/4/2019

de 28 de Abril de 2019, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, arrojando el siguiente resultado:

DISTRITO 01 SECCION 001 MESA U

TITULARES:

PRESIDENTE: María Álvarez del Ojo
1º VOCAL: María del Carmen Cuadrado Durán
2º VOCAL: Celia Moreno López

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Pablo Noguero Torrico
DE PRESIDENTE: María Villanueva Esquinas

DE 1º VOCAL: Lourdes Rodriguez Mellado
DE 1º VOCAL: Lucía Cobos Serrano

DE 2º VOCAL: María Cristina Romero Villanueva
De 2º VOCAL: Julián Paz Huertos.

Tras el sorteo citado, se acuerda por unanimidad dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia se da por finalizado el acto, cuando son las 15:30 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):



BCF4 623C C1A2 EAE1 0642

BCF4623CC1A2EAE10642

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora, Doña ORUGO TEJERO MARIA CARMEN el 5/4/2019
VºBº de El Alcalde-Presidente, Don REBOLLO MOHEDANO FRANCISCO el 5/4/2019